

Desafíos del movimiento sindical bajo el segundo gobierno de Sebastián Piñera

Patricio Frías¹

El movimiento sindical, particularmente la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), incluso desde antes de las elecciones presidenciales de 2017, ha manifestado diversas aprehensiones respecto a las políticas que podría tomar el segundo gobierno de Sebastián Piñera. Así lo manifestaba la presidenta de la CUT, Bárbara Figueroa, ya el 16 de septiembre de ese año, asegurando que un triunfo de Piñera sería “malo para Chile y para los trabajadores”.² Sus principales temores se referían a los posibles cambios que el nuevo Gobierno emprendería en orden a ir desmantelando los avances logrados por la reforma laboral de la presidenta Bachelet.

Una vez elegido Piñera y ya asumido su gobierno, sus primeras intenciones declaradas se inscriben precisamente en la línea temida por la CUT. En efecto, cuando el Ejecutivo envió al Congreso la iniciativa de reforma al actual sistema de pensiones y a la reforma laboral, su ministro del Trabajo, Nicolás Monckeberg, indicó que esta última medida solo tenía por objetivo “lograr construir todos los acuerdos necesarios en el Congreso Nacional” para poder impulsar y llegar a puerto con la reforma de su cartera. Añadió que ello debía

1 Patricio Frías. Doctor en Sociología (Universidad Católica de Lovaina-La Nueva). Trabajó en el Programa de Economía del Trabajo (PET) y en el Departamento de Relaciones Laborales de la Dirección Nacional del Trabajo. Autor de *El movimiento sindical chileno en la lucha por la democracia, 1973-1988* (1989); *Desafíos de modernización de las relaciones laborales* (2001); *Los desafíos del sindicalismo en los inicios del siglo XXI* (2008).

2 *La Tercera*, Negocios, 16 septiembre 2017.

ser “un compromiso de todos por reconocer que el empleo está cambiando y [que] la legislación no se puede quedar en el pasado”, puntualizando que “lamentablemente la reforma implementada tuvo muchos problemas, algunas normas se prestan para distintas interpretaciones y además tuvo muchos pecados de omisión. Dejó muchas áreas sin regular y sin proteger, porque no todo es el contrato colectivo”.³

La CUT, por su parte, a través de su presidenta, ha insistido en mantener las normas que favorecen a los trabajadores, los servicios mínimos —sin que se utilicen como subterfugio para vulnerar el derecho a huelga—, así como el piso mínimo, extensión de beneficios solo a los afiliados, titularidad sindical, exclusión de la negociación para los grupos negociadores, etcétera.⁴

La pregunta que nos planteamos es en qué medida la fuerza y la capacidad de convocatoria de la CUT serán suficientes para responder a estos nuevos desafíos y defenderse de las políticas regresivas en materia laboral del segundo gobierno de Sebastián Piñera. Para intentar responder a estas interrogantes, nos detendremos en el examen del nivel de la fuerza representativa de la CUT, con las últimas cifras oficiales existentes. También examinaremos el contenido de su plataforma de lucha, al igual que aquellos problemas y debilidades manifestados en los recientes procesos electorarios y sus resultados.

1 Representatividad de la CUT

Como podemos apreciar en el siguiente cuadro, comparando los años límite (y considerando una misma fuente, vale decir, entre los años 1990 y 2010), si la afiliación sobre los ocupados en 1990 era de un 13,4%, en el año 2010 baja al 11,7%. Lo mismo sucede con la tasa de afiliación sobre los asalariados, que cae del 19,2% en 1990, al 15,8% en 2010. Los aumentos en 2012, con una tasa del 12,2% y del 16,6% respectivamente, responden a los trabajos preparatorios a las elecciones generales de la CUT, del 23 de agosto de 2012. Sin embargo, vuelven a bajar el año 2013, con una tasa del 11,9% y del 16,4%, logrando recuperarse en 2016 con tasas del 13,9% y 19,6%, y en 2017, con tasas del 14,0%, acercándose, este último año, a los primeros años de la reconstrucción de la democracia entre 1990 y 1992. Este aumento en los dos últimos años claramente responde a las nuevas elecciones de la CUT, que más adelante entraremos a considerar.

Dando una mirada más global y comparando la evolución de la afilia-

3 Cfr. *Emol/Economía*, “Reforma laboral para septiembre: La otra batalla que se viene entre el Gobierno y la oposición en el Congreso”, 1 septiembre 2018. Para más informaciones, véase, en el diario *La Tercera*, *Negocios*, el artículo: “Los nudos de la reforma laboral que el Gobierno debe desatar”, precisamente el 1 abril 2018, primer aniversario de la entrada en vigencia de la reforma laboral.

4 *La Tercera/Negocios*, 1 marzo 2018.

ción entre los años 1990 y 2000, podemos observar una fuerte caída inicial, de 13,4% a 11,1% (comparando con la población ocupada), y de 19,2% a 14,8 (comparando con la población asalariada). Y entre los años 2000 y 2015, un leve repunte desde 11,1% a 14,0% (comparando con la población ocupada), y de 14,8% a 20,5% (comparando con la población asalariada). Y como dato interesante, este repunte incluso alcanza a superar levemente las tasas iniciales del año 1990, no así la de los primeros años de la recuperación de la democracia, particularmente los años 1991 y 1992, lo que nos muestra una progresiva pérdida de representatividad sindical en las últimas décadas. Pueden influir en ello las divisiones internas del sindicalismo; las prácticas antisindicales, que tienden a atomizar los sindicatos haciendo más difícil la afiliación, así como el individualismo propio de la posmodernidad. Pero quizá, como aspecto más decisivo, podría pesar la falta de una relación más directa, participativa y democrática entre dirigentes y dirigidos. Las cúpulas sindicales se mantenían centradas en sus intereses, divisiones y dinámicas internas, quedando carente de programas y propuestas de mejores relaciones laborales y mejores proyectos de sociedad. El repunte de los años 2016 y 2017 es un buen incentivo, y un importante desafío para seguir avanzando en una renovación sindical, en su unidad y representatividad. Pero, lamentablemente a nuestro juicio, dicho mejoramiento obedece más a las urgencias y necesidades de los procesos electorarios y a las luchas por el poder, que a un reforzamiento de su ligazón con las bases y de su labor de agregar y canalizar los intereses de los trabajadores. Consideramos que la CUT, como más adelante veremos, no estuvo a la altura de estos desafíos ni supo aprovechar estos incentivos, pesando —como decíamos— sus divisiones internas.

Con este telón de fondo, podemos apreciar el rango de representatividad de las diferentes centrales sindicales vigentes —la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la Central Autónoma de Trabajadores (CAT) y la Unión Nacional de Trabajadores (UNT)—, lo que nos permite contar con un panorama más detallado del peso relativo de cada central sindical y de su relativo bajo porcentaje de representatividad, que tampoco ha evolucionado favorablemente estos últimos años.

Tabla 1. Perfil de la afiliación nacional, 1990-2017

Año	Cantidad de sindicatos vigentes activos	Población afiliada a sindicatos vigentes activos	Total fuerza de trabajo ocupada	Tasa de sindicalización. [población afiliada / fuerza de trabajo ocupada]	Fuerza de trabajo asalariada, sector privado	Tasa de sindicalización [población afiliada dependiente / fuerza de trabajo asalariada]
1990	6.672	606.812	4.525.530	13,4	2.692.459	19,2
1991	7.707	701.355	4.630.670	15,1	2.765.416	21,2
1992	8.323	724.065	4.877.430	14,8	2.909.679	20,7
1993	7.974	684.361	5.109.290	13,4	3.067.602	18,6
1994	7.891	661.966	5.122.760	12,9	3.038.135	18,0
1995	7.505	637.570	5.174.410	12,3	3.100.665	16,7
1996	7.474	627.666	5.298.680	11,8	3.243.452	16,4 ^(*)
1997	7.446	617.761	5.380.190	11,5	3.350.654	15,0
1998	7.439	611.535	5.432.350	11,3	3.276.276	15,0
1999	7.057	579.996	5.404.480	10,7	3.192.874	14,5
2000	7.659	595.495	5.381.460	11,1	3.170.319	14,8
2001	7.410	599.610	5.479.390	10,9	3.187.987	14,6
2002	8.149	618.930	5.531.260	11,2	3.253.178	14,8
2003	8.967	669.507	5.675.130	11,8	3.326.674	15,6
2004	9.416	680.351	5.862.900	11,6	3.423.609	15,6
2005	9.148	676.368	5.904.999	11,5	3.581.293	15,1
2006	9.424	703.706	6.410.982	11,0	3.933.474	14,5
2007	9.365	724.606	6.567.241	11,0	4.099.492	14,8
2008	9.340	801.251	6.740.408	11,9	4.251.018	16,1
2009	9.776	837.055	6.710.990.	12,5	4.131.857	17,3
2010	9.871	858.571	7.353.835	11,7	4.646.299	15,8
2011	10.310	892.365	7.564.346	11,8	4.863.073	15,7
2012	10.585	940.603	7.699.603	12,2	4.960.005	16,6
2013	10.634	940.222	7.904.048	11,9	5.024.782	16,4
2014	11.162	985.770	8.013.717	12,3	5.061.592	17,0
2015	11.433	1.048.234	8.136.356	12,9	5.133.964	17,9
2016	11.653	1.139.955	8.216.865	13,9	5.142.873	19,6
2017	11.916	1.179.445	8.406.527	14,0	5.099.920	20,5

Fuente: 1990-2013, datos de la Unidad de Información y Análisis, Departamento de Relaciones Laborales de la Dirección Nacional del Trabajo. Datos 1990 y 1996, corregidos por J. Salinero, en *Cuadernos de Investigación* 29. Depto. Estudios. Dirección del Trabajo. Tasa 1996 (*), estimación propia. 2011-2013, datos del Compendio de Series Estadísticas, 1990-2017. Unidad de Análisis Estadístico, del Depto. Estudios, Dirección del Trabajo.

Tabla 2. Afiliación de centrales sindicales 2008-2017

Central	Total	Población nacional afiliada	% del total nacional afiliado
Año 2008			
CUT	447.971	978.828	45,77
CAT	20.877		2,13
UNT	41.113		4,20
Año 2011			
CUT	522.208	1.091.978	47,80
CAT	44.709		4,09
UNT	44.508		4,07
Año 2015			
CUT	368.131	1.203.604	30,5
CAT	21.242		1,7
UNT	18.258		1,5
Año 2016			
CUT	236.114	1.139.955	20,71
CAT	12.295		1,07
UNT	3.465		0,3
Año 2017			
CUT	445.611	1.179.445	37,78
CAT	26.596		2,25
UNT	23.982		2,03

Nota: CUT: Central Unitaria de Trabajadores; CAT: Central Autónoma de Trabajadores; UNT: Unión Nacional de Trabajadores.

Fuente: Informes del Departamento de Relaciones Laborales, Dirección del Trabajo. Oct. 2012. Datos 2008-2010, elaborados por R. Núñez, Unidad de Información y Análisis; datos de 2011 obtenidos de los Registros Administrativos, Dirección del Trabajo, elaborados por la Unidad de Análisis Estadístico. Departamento de Estudios. Dirección del Trabajo. Para 2015, *ibíd.* Para 2016, Oficio de la DT, Ord. 1635, del 13 abril 2017. Para 2017, Datos Depto. Estudio, Dirección del Trabajo.

Como podemos apreciar, la Central más representativa es la CUT —siendo las restantes bastante pequeñas en cuanto a afiliados—, subiendo su afiliación levemente en 2011, para volver a descender progresivamente entre los años 2015 y 2016. Si consideráramos la afiliación a sindicatos vigentes activos, hasta el año 2015, y no la afiliación nacional, como en el cuadro precedente, la tasa de afiliación de la CUT subiría levemente, de 45,77% a 55,9% para el año 2008; de 47,80% a 58,5% en el año 2011; y de 30,5% a 35,1% para 2015, pero ello debido solamente a que la cantidad de afiliados a sindicatos vigentes activos es menor que la afiliación nacional.

De todas formas, incluso en este caso, considerando los años límite entre 2008 y 2015, la caída es aún mayor.

La situación parece más negativa al considerar los datos de 2016, con una caída tanto en la CUT como en las restantes centrales. Este deterioro se debe en gran parte al complejo y difícil escenario vivido en torno a las elecciones del año 2016, con profundos quiebres y divisiones. El año 2017 muestra un importante repunte, pesando el último proceso electoral. Si bien los datos mejoran respecto a 2015, muestran una importante brecha respecto a los años 2008 y 2011. Esto se debe a que la acción de la CUT en el periodo 2016-2017 ha estado más centrada, por una parte, en los debates inherentes al complejo proceso de la reforma laboral y sus consecuencias para el sindicalismo; y por otra —lo que es más grave—, en su dinámica interna (congresos, divisiones, etcétera). Ello la ha llevado a olvidar aquellas importantes iniciativas y mecanismos que había diseñado a fin de concitar la participación de las bases y la concertación con los diversos actores sociales.

Más allá de sus avances y de tener una fuerza orgánica y representativa muy por encima de las restantes centrales, las fallas reseñadas —en particular su baja tasa de representatividad respecto a la fuerza de trabajo ocupada, así como su faccionalización interna— tienden a condicionar una cierta asimetría entre la limitada capacidad de agrupar fuerzas en torno al movimiento sindical y los muy importantes desafíos que plantea la lucha por llevar a cabo su programa y contener las políticas antisindicales del nuevo gobierno Piñera.

2 Plataforma de lucha, 2017-2020: construir poder social para cambiar Chile

El 11° Congreso Nacional de la CUT, realizado el 27 y 28 de enero de 2017, tuvo como objetivos repensar su orgánica para enfrentar, desde sus capacidades institucionales, los desafíos político-sindicales que se proyectan para el periodo. Esta reforma orgánica se encuentra estrechamente unida a su Plataforma de Lucha, orientada a avanzar en cambios y transformaciones profundas para el país. A partir de las resoluciones de su 10° Congreso, en enero de 2016, presentaron al 11° Congreso Nacional la actualización de la plataforma de lucha para el periodo 2017-2020, que busca “marcar puntos esenciales del debate programático que debe culminar con la elección presidencial y parlamentaria de este año”.

2.1 Más y mejor sindicalismo en Chile – Autorreforma sindical

Fortalecernos en la unidad de acción

Este primer título considera principalmente fortalecerse en la unidad y en la acción. Se plantea que el crecimiento debe ser un objetivo e imperativo como

tarea permanente del crecimiento cuantitativo y cualitativo, que se oriente, por una parte, a apoyar la constitución de nuevos sindicatos; y por otra, a incorporar a la Central aquellos sindicatos que, ya conformados, no participan en ninguna multisindical.

Interesa destacar la resolución de la CUT en orden a “iniciar un proceso de fortalecimiento orgánico que tiene como objetivo principal, incrementar la capacidad de acción e incidencia de la CUT en el debate laboral pero también político”. En esta plataforma se definen como “un sindicalismo de clase que supera concepciones gremialistas y busca articular demandas de mayorías sociales que trascienden lo estrictamente laboral interpelando al país”.⁵ Al respecto, se puede observar, como aspecto positivo, la conciencia de la directiva nacional de reconocer las debilidades de sus niveles de representación. De allí esta decisión de iniciar un proceso de fortalecimiento orgánico que le permita incrementar su capacidad de incidir en el debate nacional. Incidencia, precisamente, para cumplir con su rol de agregación y canalización de demandas, no solo de los trabajadores, sino de las “mayorías sociales”, y que interpelan al país.

A lo anterior se agrega la decisión de “fortalecerse en la unidad y en la acción”, y unidad “tanto a nivel de sindicatos base, como también de las estructuras superiores, incluso a nivel de centrales”. Siempre con esta conciencia de la necesidad de consolidar su representatividad, la CUT establece que estos esfuerzos deben “ser acompañados de una política clara que incorpore a nuevos sectores, los trabajadores/as informales por ejemplo, y a sectores estratégicos de nuestro país como los trabajadores jóvenes y mujeres”. A ello se agrega “profundizar el trabajo con los y las trabajadoras migrantes. Igualmente, el desarrollar acciones de formación para sus dirigentes y dirigentesas, especialmente en estos contextos de cambios en ámbitos laborales, económicos y sociales”. En esta línea, señalan: “Reeditar nuestra propuesta de Escuela Nacional Sindical, partiendo por espacios de formación en la implementación de la reforma laboral, debe ser el primer paso”. Así, su acción, como otro aspecto positivo, podrá focalizarse en incorporar a los trabajadores informales, a los sectores jóvenes y a las mujeres, reconociendo la imperiosa necesidad de acompañar su inclusión con una capacitación y formación adecuadas. Agregan que todo ello le permitirá ampliar su representatividad y fortalecer su unidad, a fin de que el sindicalismo y la CUT “sean el actor social determinante que está llamado a ser”.

5 Seguimos el documento “CUT: Construir poder social para cambiar Chile: Plataforma de Lucha 2017-2020”. Santiago, 27 y 28 de enero de 2017. Cfr. página web de la Central, 1 febrero 2017. <https://bit.ly/2JqaHYQ>

2.2 Agenda laboral para el trabajo decente

Derechos colectivos e individuales

En este rubro se plantea que uno de los debates pendientes que deja la reforma laboral es avanzar en la plena libertad sindical. Por ello, el derecho a negociación ramal o sectorial se levanta como una de las principales demandas del próximo periodo, demanda que deberá ser levantada desde todos los espacios y por todas las vías. A ello se suma la necesidad de darle acompañamiento a la instalación de la reforma laboral, iniciando un proceso de educación y acompañamiento a los sindicatos que van a negociar este año. Igualmente, se agrega, la decisión de participar en la instalación del Consejo Superior Laboral, creado a partir de la Reforma Laboral, como instancia de diálogo social tripartito a nivel nacional debiera constituirse en la primera piedra de una negociación ramal. Incluye, igualmente, sus permanentes reivindicaciones por “una jornada laboral justa”, el término de los artículos 161 y 159 del Código del Trabajo (terminación del contrato de trabajo o despido por necesidades de la empresa, etcétera). Manifiestan tener pendiente, además, “el desafío de construir de manera efectiva una política salarial que asegure la dignidad del trabajo y el trabajador, garantizando un salario mínimo que le permita a un trabajador y trabajadora superar la pobreza”.

Derecho a la seguridad y protección de la vida

Al respecto se considera que este derecho “debe ser un eje estructural de nuestras batallas para el periodo 2017-2020”, de manera de “avanzar de manera decidida en la implementación de la política nacional de seguridad y salud en el trabajo”. Ello será considerado el nuevo marco que oriente todas las políticas particulares, como la reforma a la ley de mutuales, la nueva normativa en trabajo pesado, de trabajo en altura, la reforma a la ley de enfermedades profesionales, la ley de gestión de seguridad y salud en el trabajo, así como el reconocimiento e igualdad de trato entre el Instituto de Seguridad Laboral, el Instituto de Seguridad Laboral (ISL) y las mutuales. Un principal esfuerzo en esta línea será la campaña por la ratificación, por parte del Estado de Chile, de los convenios 155 y 176 de la OIT sobre esta materia. Se considera fundamental que la CUT constituya sus propios estudios e investigaciones en esta área. Con tales objetivos, la Fundación Instituto de Estudios Laborales (FIEL), en conjunto con la Subsecretaría de Salud Pública, deben asumir el desafío de identificar las principales patologías en los sectores laborales. Igualmente, deberán empujar la instalación del derecho a resistencia de los trabajadores en caso de peligro para su integridad física, lo que implica “el derecho a huelga fuera de la negociación colectiva”.

Un particular énfasis se da a las reformas del modelo educacional chileno. Propician al respecto “el fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional, la instalación de Centros de Formación Técnico Estatales a nivel regional, las modificaciones al Sistema de Capacitación Laboral y la profundización del reconocimiento de la experiencia a través de la certificación de competencias, ello a fin de mejorar la empleabilidad de los trabajadores/as y en definitiva su calidad de vida laboral”.

2.3 Nuevo modelo de desarrollo, más derechos sociales en Chile

En este acápite, la CUT se propone cuatro objetivos principales: avanzar hacia una efectiva política de seguridad social: nuevo sistema de pensiones; fortalecimiento del sistema de salud público; nuevo modelo de desarrollo sostenible, y una nueva Constitución.

- a) *Avanzar hacia una efectiva política de seguridad social: Nuevo sistema de pensiones.* En este tema proponen un sistema de pensiones “basado en el principio de la solidaridad, construido en base a un sistema de reparto, con cotización equivalente de trabajador y empleador para garantizar pensiones justas”.
- b) *Fortalecimiento del sistema de salud público.* Esta fue una resolución del 10° Congreso, en la cual la CUT se plantea desplegar todos sus esfuerzos y estrategias sindicales para poner en el centro del debate para los próximos años el fortalecimiento del sistema de salud público y su rechazo a la política de concesiones. En esta materia se proponen avanzar en la constitución de la Secretaría o Consejo de Salud. A ello se agrega el rechazo a la política de concesionar hospitales (demanda que se ha levantado desde las organizaciones de trabajadores de la salud), derogar la Ley 20.010 (modifica la Ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, con el objeto de eliminar la distinción entre empleados y obreros), y fortalecer el sistema público de salud terminando “con el negocio de la salud en manos de las Isapres”.
- c) *Nuevo modelo de desarrollo sostenible.* Definen este nuevo modelo en tres áreas: desarrollo ecológico, desarrollo económico y desarrollo social. Consideran que el crecimiento tiene límites, y que no es compatible con el modelo de desarrollo depredador y rentista de nuestro país. Definen el desarrollo sostenible como aquel que “satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”. Al respecto establecen que este desarrollo sostenible posee cuatro dimensiones: la sociedad, el medioambiente, la cultura y la economía, las cuales están interconectadas, no separadas. Destacan la resolución del 10° Congreso, que en esta materia decide “avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo que implica

pensar un cambio sustantivo en la actual política económica en nuestro país, esto es, pasar del actual modelo extractivo a un nuevo modelo industrializado”. En esta perspectiva, hacen ver que la conformación de Consejos Sectoriales, vinculados a los sectores productivos, resulta de gran relevancia para llevar adelante una propuesta de mayor alcance. Esta iniciativa de los Consejos Sectoriales aparece de especial relevancia, toda vez que ellos especifican y concretizan la labor general de la CUT, acercándose más a la realidad de sus bases y de sus condiciones de vida y trabajo en cada específico sector productivo.

- d) *Nueva Constitución*. Esta sigue siendo una deuda y una demanda fundamental. Al respecto puntualizan que si se quiere lograr las demandas señaladas, se debe “avanzar hacia una Constitución que garantice los derechos económicos, sociales y culturales, dando paso a un Estado Social de Derechos”. Para la CUT, todas las demandas reseñadas —garantizar la gratuidad en educación, el fortalecimiento del sistema público, terminar con el actual sistema previsional privado en manos de las AFP, etcétera— no serán logrables si no se cuenta con una nueva Constitución.

Como conclusión, se sostiene en el documento que “converger con amplios sectores para avanzar en las demandas aquí presentadas y otras que surjan, es la tarea que tendrá la CUT para que esta plataforma avance”. Para ello se proponen constituirse “como un eje articulador de las demandas de mayorías en nuestro país”, pues no será sin los trabajadores y trabajadoras que se consolidarán los cambios, y sin una alianza social amplia es evidente que no podrán avanzar. En este camino, será tarea tanto de la CUT nacional como de las estructuras territoriales “el promover la convergencia y reponer iniciativas como Mesas Sociales en cada territorio”. En concreto, y como primer paso, resolvieron sumarse a la convocatoria y marcha por un nuevo sistema de pensiones. Igualmente, se han propuesto “un proceso de cambios para fortalecer nuestra capacidad de acción”, a lo que añaden que “nuestras reformas orgánicas solo tienen sentido si se comprenden en el marco del desafío político sindical de hacer del sujeto trabajador organizado un agente activo y protagonista para avanzar en cambios para Chile”. Consideran que han dado pasos concretos para enfrentar sus debilidades, y finalizan enfatizando que “hoy no tenemos deudas pendientes que nos impidan asumir la tarea principal: construir poder social para cambiar Chile”.

Los contenidos centrales de esta Plataforma de Lucha revelan una CUT que sabe discernir los principales intereses y necesidades no solo de sus bases, sino también de las mayorías sociales, canalizando, agregando y articulando sus demandas, reafirmando así su rol histórico. Reconoce la necesidad de ampliar su labor a los nuevos sectores de trabajadores emergentes, informales,

migrantes, jóvenes y mujeres, así como la importancia de restablecer su unidad en aras de consolidar el sindicalismo como un actor social determinante. Junto a todas sus reivindicaciones concretas, su mirada se amplía hacia la lucha por un nuevo modelo de desarrollo sostenible. Especialmente relevante nos parecen sus metas y propuestas, que rescatan los valores y decisiones de congresos precedentes; en particular, el constituirse como un “eje articulador de las demandas de las mayorías” en el país; el proponerse “hacer del trabajador un agente activo y protagonista para avanzar en cambios para Chile”, en la perspectiva de “construir poder social para cambiar Chile”. Para concretar estas metas, no menos relevante y de especial importancia nos parecen sus opciones por “promover la convergencia y reponer iniciativas como las Mesas Sociales, en cada territorio”, así como los Consejos Sectoriales, aspectos que retomaremos más adelante.

A las definiciones señaladas podemos agregar que este 11° Congreso Nacional del 27 y 28 de enero de 2017, aprobó un conjunto de reformas estatutarias. Muy en síntesis, estas son:

- a) Fortalecer las estructuras territoriales a nivel nacional (CUT provinciales, zonales o locales), con el objetivo de coordinar los sindicatos bases y desarrollar una amplia política de alianzas político-social.
- b) Se incorporará a los estatutos la figura de Consejos Ramales que aglutinen las organizaciones de un mismo sector, los que estarán encabezados por consejeros nacionales y tendrán como objetivos desarrollar plataformas, caminos de acción conjunta y contrapartes de la patronal. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo Directivo Nacional podrá crear otros consejos ramales, estableciéndose como prioritarias las ramas financiera y bancaria.

Estas reformas “buscan fortalecer las estructuras, el funcionamiento de la organización y los comportamientos de los dirigentes y los estilos de liderazgo; las estrategias de organización/sindicalización, negociación colectiva y las alianzas para poder incrementar la representación y poder sindical”⁶

Este conjunto de diagnósticos, definiciones y propuestas, que revelan una importante renovación de sus mejores dinámicas y orientaciones, lamentablemente quedará opacado por los errores, debilidades y fallas que quedaron al descubierto en los últimos procesos electorarios de la CUT, en los que las acusaciones de irregularidades han condicionado una importante crisis.

6 Cfr. Resumen de los Acuerdos, en <https://bit.ly/2AAM5dt>

3 El proceso eleccionario de la CUT

En las recientes elecciones nacionales de la CUT existieron difíciles y complejas situaciones, no exentas de irregularidades, lo que dio lugar a un largo proceso de impugnaciones y postergaciones. Al respecto, entregaremos una breve reseña de sus hitos más importantes.

3.1 Las elecciones nacionales, 2016

Las elecciones nacionales de la CUT, evento en el que se elegía la nueva directiva compuesta por 45 consejeros, fueron inicialmente programadas para el 25 de agosto del año 2016. Como ha sido habitual, existía un acuerdo, entre el Partido Socialista y el Comunista, para que la lista con mayor votación obtuviera la presidencia de la Central, independientemente de que algún candidato lograra individualmente más sufragios. Participaron seis listas: Lista A, presidida por el independiente Andrés Giordano; Lista B, de Fabián Caballero, del MIR; Lista C, del DC, Nolberto Díaz; Lista D, de Edward Gallardo; la Lista E, de la actual presidente, Bárbara Figueroa; y lista F, de Arturo Martínez. Se estimaba que la competencia se daría principalmente entre Figueroa y Martínez, situándose más atrás Nolberto Díaz. Desde los inicios de este proceso se plantearon críticas por parte de sectores opositores a la actual presidenta, acusando irregularidades en la confección del padrón electoral y la supuesta sobrerrepresentación de algunas organizaciones, así como la inexistencia de algunos registros de votantes. Participaron cerca de 5.300 electores (delegados sindicales), en representación de aproximadamente 555.000 trabajadores afiliados.

Hubo atraso en la entrega de los cómputos en diversas regiones, lo que produjo críticas y molestias. Martínez proclamó su victoria señalando: "Gané. Hace cuatro días que yo gané. No sé por qué no lo quieren reconocer".⁷ A las críticas precedentes se agregan las relativas a la constatación de padrones abultados con candidatos que no eran dirigentes y sindicatos inexistentes, o bien en receso, así como la falta de pronunciamiento del Colegio Electoral. Finalmente, a ocho días de las elecciones se entregaron los cómputos, que dieron la primera mayoría a Arturo Martínez, seguido por Bárbara Figueroa y Nolberto Díaz. En el balance del Colegio Electoral Nacional (CEN), se verificó que Martínez logró 19 de los 45 consejeros nacionales, con más de 286.000 votos. Le siguió Figueroa, con 16 electos y casi 253.000 preferencias, mientras la lista y sublista de Nolberto Díaz obtuvo 8 consejeros y unos 66.000 votos

Estos resultados fueron rebatido por Bárbara Figueroa, quien denunció problemas en el padrón electoral, añadiendo: "por ello proponemos realizar un nuevo proceso de votación, en un plazo de 30 días, que superando las proble-

7 Seguimos las noticias de prensa, como diario *La Tercera*, Negocios, 29 agosto 2016 y 1 septiembre 2016.

máticas vigentes, y que concluya con un resultado incuestionable del proceso de elección”.⁸ Como era de esperar, Martínez rechazó estas propuestas, mientras Nolberto Díaz planteó su intención de impugnar los resultados. Luego de 16 días de acusaciones y tratativas, con una creciente y progresiva publicidad de estos problemas, los representantes de la lista de Figueroa y de Díaz, con 8 y 16 consejeros, respectivamente, considerando que sus listas obtuvieron la mayoría (24 de 45 consejeros), determinaron la constitución de una “mesa directiva de transición”. Esta mesa quedó conformada por Bárbara Figueroa como presidenta y Nolberto Díaz como secretario general, quedando vacante el cargo de vicepresidente. Dicha mesa presidiría la Central por un tiempo aproximado de ocho meses, lo que condicionó fuerte críticas e impugnaciones por parte de Arturo Martínez.

Más adelante, el Colegio Electoral de la Central hizo públicas todas las irregularidades en el proceso electoral de la CUT, situación que fue confirmada por el informe de la Dirección Nacional del Trabajo (DT).⁹ Ello daría pie a nuevas impugnaciones, como la ya anunciada por Nolberto Díaz, secretario general, y por separado, la de Pedro Sepúlveda, dirigente del sector disidente de la Central. En ellas se solicitó anular las elecciones de agosto, acusando alteración del padrón electoral, entrega de documentación falsificada (certificados de vigencia), robo de cajas con material electoral, y votantes inhabilitados. A ello se sumó el establecimiento de una Comisión Investigadora de la DT, así como diversas divisiones en los gremios de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), Colegio de Profesores, la Confederación Nacional de la Salud Municipal (Confusam) y otros, al igual que algunas decisiones de congelamiento de la militancia y desafiliaciones de sindicatos. Finalmente, el 11° Congreso Nacional Ampliado de la CUT aprobó repetir las elecciones el 20 de abril de 2017, fecha que luego se cambiaría, como veremos, para el 30 de mayo.

3.2 *Renuncia de Arturo Martínez a la CUT, y resoluciones del Tribunal Electoral Metropolitano*

Como uno de los resultados negativos de estos conflictivos procesos electorarios, finalmente, Arturo Martínez, presidente de la CUT durante doce años y su actual vicepresidente, luego de veintinueve años en esta Central, el lunes 16 de marzo anunció que renunciaba, invitando también a Bárbara Figueroa a “dar un paso al lado”. Más adelante se anunció que Martínez estaría preparando un movimiento paralelo a la CUT y levantando un nuevo referente, que se

8 Cfr. Diario Electrónico de *La Tercera*. <http://diario.latercera.com/2016/09/03/01/index.html>

9 Al respecto, seguimos directamente el diario *La Tercera*, *Negocios*, 15 de septiembre de 2016. Las páginas 26 y 27 traen un amplio reportaje al respecto, incluyendo reproducciones de certificados emitidos por la DT.

denominaría Central de Trabajadores de Chile, (CTCH), nombre similar al de la emblemática Central de los años 1936-1952, bajo el Frente Popular.¹⁰ Con ella Martínez aspira a ejercer un rol paralelo al de la CUT, pero agrupando sindicatos del sector privado.

Previamente, el Primer Tribunal Electoral (TE), de la Región Metropolitana, en respuesta a las impugnaciones recibidas, decidió suspender las elecciones fijadas para el 20 de abril. Ello para resolver si hubo o no irregularidades en las fallidas elecciones del 25 de agosto de 2016, que —como vimos— dieron origen a fuertes críticas y divergencias en su interior, y que llevaron a la conformación de una directiva transitoria encabezada por Bárbara Figueroa. Finalmente, el TE informó que la Dirección del Trabajo (DT) debía cumplir la resolución de suspensión, por lo que no facilitaría ministros de fe a la Central para la validación de los comicios. El Colegio Electoral de la CUT (CEN) acató esta disposición, señalando que “aun cuando están todas las condiciones técnicas para realizar las elecciones y teniendo instrumentos jurídicos para cumplir con la fecha (...) hemos concluido que asegurar el éxito del proceso electoral supone reprogramar la fecha de la elección”.¹¹

3.3 La CUT admite irregularidades ante el Tribunal Electoral de la Región Metropolitana

Frente a estas determinaciones, Bárbara Figueroa aceptó las impugnaciones interpuestas por el fallido proceso electoral de agosto de 2016, el cual finalizó con una directiva transitoria liderada por ella y Nolberto Díaz.¹² Según explicó una fuente del TE, en la carta Figueroa “acepta en nombre de la CUT, que todo lo que plantearon los denunciantes efectivamente ocurrió. Asumió jurídicamente todas esas denuncias”. En el documento, la presidenta de la CUT, agregó que “no existe, por tanto, controversia alguna que deba dilucidar vuestro Tribunal, razón por la cual, solicito respetuosamente dictar sentencia sin más trámite, declarándose la nulidad de la elección desarrollada el 26 de agosto de 2016”. Fuentes cercanas al Tribunal Electoral sostuvieron que el ingreso de este documento “facilita la entrega de una sentencia final, lo que no debería tomar más de dos semanas”.¹³

10 Cfr. “Arturo Martínez, emblemático dirigente de la CUT, prepara un movimiento paralelo a la multisindical”, *El Mostrador*, Mercados, 23 mayo 2027. <https://bit.ly/2AB5P0p>

11 C. León, “Tribunal Electoral de la RM suspende elecciones de la CUT”, *La Tercera*, 13 abril 2017. <https://bit.ly/2qk7JMM>

12 C. León, “CUT admite irregularidades en fallidos comicios ante Tribunal Electoral de RM”, *La Tercera*, Negocios, 6 mayo 2017. <https://bit.ly/2Dd3jzQ>

13 *Ibíd.*

3.4 El fallo del Tribunal Electoral anula las elecciones de 2016

Finalmente, el fallo del Tribunal Electoral Regional (fechado el 12 de mayo), señaló que el Primer Tribunal Electoral Regional dictó sentencia definitiva respecto a las elecciones celebradas el 25 de agosto de 2016, indicando *la nulidad de las mismas y ordenando la realización de nuevas elecciones*. Se indica en la sentencia que “se declara nula la elección, debiendo dicha organización sindical proceder a la realización de un nuevo acto eleccionario, con estricta sujeción a las normas legales y estatutarias que le sean aplicables”.¹⁴ Asimismo, el dictamen ratifica que “existieron irregularidades que solo podían ser corregidas, mediante la realización de un nuevo acto eleccionario y con las garantías de transparencia establecidas por nuestro congreso nacional, a fin de evitar los ya conocidos problemas acontecidos en la elección de agosto de 2016”. En la sentencia se expresa que “es coincidente con lo que mayoritariamente han sostenido los diversos sectores representados en la Central, proceso ratificado a través de siete consejos directivos nacionales ampliados en estos ocho meses y un congreso nacional durante el mes de enero del 2017, que se abocó a corregir y generar mecanismos de regulación y transparencia de las organizaciones y del padrón electoral, hemos iniciado un proceso sin retorno a más y mejor democracia interna y transparencia”.¹⁵

Al respecto, la presidenta de la CUT, Bárbara Figueroa anunció que se realizarían las nuevas elecciones “con un control de padrón, con mecanismos de autorregulación de la membresía de las organizaciones, con la publicación y transparencia respecto del pago de cuotas de las organizaciones, es decir, con todo aquello que no había operado como criterio mínimo para el proceso electoral del 25 de agosto”. En tales términos, no habría una nueva inscripción de candidatos.¹⁶ Estos comicios del 30 de mayo se realizaron a través del sistema de votación electrónica ponderada, administrado por la empresa EVoting. Las listas, con los correspondientes candidatos que las encabezan, fueron: Lista A, Eduardo Aravena; Lista B, Yobana Salinas; *Lista C, Bárbara Figueroa*; Lista D, Fabián Caballero; y Lista E, Ana María Gutiérrez, con la Sublista 1: “La CUT somos todos”, liderada por Nolberto Díaz, y Sublista 2, liderada por José Galaz.

14 Seguimos directamente <http://elmuro.cl/el-irrefutable-fallo-del-tribunal-electoral-contra-el-fraude-en/elmuro/2017-05-15/133615.html> [conexión privada].

15 CUT Chile, “Comunicado público. Fallo Tribunal Electoral sobre elecciones CUT año 2016”, documento firmado por Nolberto Díaz, Secretario General CUT-Chile, y Bárbara Figueroa, Presidenta Nacional CUT-Chile, 12 mayo 2017, en <https://bit.ly/2yK3vCO>. Véase también “Tribunal Electoral anula comicios presidenciales de la CUT ante irregularidades”, *bibobiochile.cl*, Nacional, 12 mayo 2017. <https://bit.ly/2PtE3ep>.

16 Cfr. “El próximo 30 de mayo se realizarán elecciones extraordinarias en la CUT”, *sindical.cl*, 19 mayo 2017. <https://bit.ly/2AzJU9U>

Bárbara Figueroa hizo un llamado a las organizaciones a participar activamente en estos comicios, para que así “seamos constructores del proceso de autorreforma desde todos los espacios (...) Tenemos grandes tareas para futuro post 30 de mayo, pero una prioridad es participar en este proceso electoral”.¹⁷

3.5 *Universo de votantes*

El congelamiento de algunas asociaciones, como la Confusam y el Colegio de Profesores, implicó una fuerte reducción de los trabajadores que participaron en las elecciones de la CUT, quedando en 158.508, lejos de los más de 640.000 de las elecciones de 2012. Ello no obstante, la Dirección Nacional del Trabajo, en su Oficio del 13 de abril, le atribuyó una representatividad de 236.000 trabajadores.¹⁸

En estas elecciones participaron 131 organizaciones, entre sindicatos, federaciones, asociaciones y confederaciones. Entre ellos, y en cuanto a representatividad, destacan el Sindicato del Banco del Estado, donde cada uno de los 18 electores habilitados a votar representaba a 500 trabajadores, completando un total de 9000 votos. Lo mismo sucedió con el Sindicato Interempresa Líder, de trabajadores en Walmart Chile, donde los votos de los 18 electores habilitados representaba a 487 funcionarios, logrando un total de 8972 votos.¹⁹ Las asociaciones tuvieron la mayor ponderación de votos en la elección, con más de 65.000 votos representados; de ellos, la ANEF, por ejemplo, representó poco más de 32.000 trabajadores

Como era de esperar, la Confusam descalificó este nuevo proceso, criticando que “esta nueva elección ‘flash’, citada en plazos ajenos a los definidos en el estatuto de la organización, a realizarse por el sistema de voto ponderado y con un padrón que se redujo a la tercera parte del supuesto electorado participante en el anterior proceso, es en definitiva, un nuevo fraude electoral”.²⁰ Los 2582 electores que podían votar eran 1623 hombres y 959 mujeres, que elegirían la nueva directiva nacional para los años 2017-2020.

3.6 *Resultados finales*

Con un total de 49.557 votos, Bárbara Figueroa (PC) logró, el 30 de mayo, la primera mayoría en las elecciones de la directiva nacional de la CUT, siendo reelegida como presidenta de la Central. Superó a su compañero de lista y actual

17 *Ibíd.*

18 Estas diferencias entre los datos de la CUT y de la DT bien podrían deberse a que la Dirección Nacional del Trabajo no hubiera considerado los congelamientos y desafiliaciones reseñados, o bien por no contabilizar los sindicatos que no lograron ponerse al día con sus cuotas. [N. del A.]

19 Para estos datos seguimos el diario *La Tercera*, Negocios, 30 mayo 2017.

20 *Ibíd.*

presidente de la ANEF, Carlos Insunza, quien alcanzó 29.299 votos. En tercer lugar quedó José Manuel Díaz, de la lista E, de la DC, con 24.517 preferencias. Con estos resultados, Bárbara Figueroa quedó al mando de la CUT hasta 2020. Figueroa apreció el nivel de participación en estas elecciones: “Estamos muy contentos por el marco de la participación, tenemos que ver que cuadre todo, y muy contenta con el resultado como lista. Esto es un reconocimiento a lo que hemos hecho y, además, una gran responsabilidad”, agregando: “Vamos a tener que hacer un trabajo muy arduo por recuperar las confianzas”.²¹ El comunicado de las elecciones al Consejo Nacional, del Colegio Electoral Nacional de la CUT, entrega los siguientes datos:²² la Lista C, “Unidad, Amplitud y Lucha”, de la actual timonel de la CUT, Bárbara Figueroa, encabezó las preferencias, con 387.667 votos. Detrás se ubicó la lista E, “Por la Unidad Sindical”, con 293.382 votos. Este último pacto era el más cercano al expresidente de la sindical, Arturo Martínez, quien decidió no postular en esta elección tras lo ocurrido anteriormente. En tanto la Lista B, “Por una CUT autónoma e inclusiva”, consiguió 59.891 votos. En cuanto al total de votos de las listas en competencia, fueron 774.338, obteniendo la Lista B, 3 consejeros; la Lista C, 23; la Lista D, 2; y la Lista E, 17, del total de 45 consejeros.

Bárbara Figueroa valoró la participación de más del 60% de los afiliados y ratificó que Nolberto Díaz seguirá siendo el secretario general, y la dirigente Amalia Pereira, la primera vicepresidenta. Igualmente manifestó que “ya cerrado el proceso de las elecciones en la CUT, nos pondremos al servicio del paro de los funcionarios de aduanas”, sector que a la fecha se encontraba paralizado desde hacía más de una semana, tras el quiebre de las negociaciones con el Ministerio de Hacienda.²³ En cuanto a los otros cargos de la nueva directiva, estos son: José Manuel Díaz, en Tesorería General; Guillermo Salinas, en Vicepresidencia de Organización; Julia Requena, en Vicepresidenta de la Mujer; Eric Campos, en Vicepresidencia de Comunicaciones; Tamara Muñoz, en Vicepresidencia de Relaciones Internacionales, y Fabián Caballero, en Vicepresidencia de Formación Sindical.²⁴

4 La CUT ante las amenazas del segundo gobierno de Sebastián Piñera

A pocos días de asumir el nuevo Gobierno, la presidenta de la CUT, Bárbara Figueroa, se refirió a posibles modificaciones a la reforma laboral, enfatizando

21 Seguimos directamente el diario *La Tercera*, 31 mayo 2017, <http://www.latercera.com/edicion-impresa/>

22 Véase informaciones del Colegio de Profesores, que reproduce el “Comunicado elecciones Consejo Nacional. Colegio Electoral Nacional, CUT 2017”, 31 mayo 2017, en <http://profesorprovincialmaipo.cl/web/elecciones-cut-30-de-mayo-2017.html>

23 Cfr. *La Tercera*, Negocios, 1 junio 2017.

24 Cfr. página web de la CUT, <https://cut.cl/Elecciones/2017/05/31/se-constituyo-directiva-nacional-cut-2017-2020/>

que “hay materias que están consolidadas, como es el caso de los servicios mínimos, el piso mínimo, la extensión de beneficios solo a los afiliados y la titularidad sindical. No hay que cerrarse nunca a que se hagan modificaciones a la Ley, lo que no se puede imponer es que se hagan cambios a menos de un año de implementada la reforma”.²⁵ Y serán precisamente estas las materias que el nuevo Gobierno intentará modificar. De hecho, está propiciando corregir los “defectos” de la reforma laboral, que el nuevo ministro del Trabajo puntualiza justamente como los servicios mínimos, grupos negociadores, procedimiento del término de la huelga o extensión de beneficios, más los indicados por la CUT, correcciones que se harían tanto mediante dictámenes de la DT, como a través de reformas legales.²⁶

La CUT seguirá insistiendo en rechazar estas medidas del Gobierno, a las que ha agregado el estatuto laboral para estudiantes y la flexibilidad laboral, por la precariedad laboral que puede provocar, enfatizando que “a un año de su implementación [de la reforma laboral], estamos frente a la amenaza que estos nuevos instrumentos se vulneren, ya no por la vía del debate parlamentario, sino por la vía de dictámenes, transformando a la DT en un apéndice del Gobierno (...) en un instrumento al servicio de los empresarios”.²⁷ Concretando estas “reformas a la reforma”, el presidente Piñera, en el mes de septiembre de 2018, confirmó el envío de la reforma al actual sistema de pensiones y de la reforma laboral. Como lo justificó el ministro Monckeberg, “lamentablemente la reforma implementada tuvo muchos problemas, algunas normas se prestan para distintas interpretaciones y además tuvo muchos pecados de omisión. Dejó muchas áreas sin regular y sin proteger, porque no todo es el contrato colectivo”.²⁸

Frente a estas amenazas, es posible preguntarse en qué medida la fuerza y capacidad de convocatoria de la CUT serán suficientes para responder a estos nuevos desafíos y defenderse de las políticas regresivas del actual Gobierno.

5 Frente a los nuevos desafíos

La dinámica y orientación de la CUT en los últimos años ofrece importantes fallas y debilidades. Destacamos la progresiva pérdida de representatividad en las últimas décadas y, muy especialmente, las pugnas, divisiones internas,

25 Ibid. 1 marzo 2018.

26 Diario *Pulso*, www.pulso.cl, 10 y 12 mayo 2018.

27 Ibid., 2 mayo 2018. Véase también el artículo “Los nudos de la reforma laboral que el Gobierno debe desatar”, *Pulso*, 1 mayo 2016, justamente en el primer aniversario de la implementación de la reforma laboral. Véase igualmente José Luis Ugarte, “El caos jurídico en torno a la reforma laboral”, en pic.twitter.com/puekY89DWI, 21 octubre 2018.

28 P. Marchetti Michels, “Reforma laboral para septiembre: La otra batalla que se viene entre el Gobierno y la oposición en el Congreso”, *Emol/Economía*, 1 septiembre 2018. <https://bit.ly/2SxCEIH>

desafiliaciones y congelamientos de militancias, derivadas de los negativos y complejos procesos electorales recientes de la CUT, todo lo cual le ha restado convocatoria, unidad y fuerza para reforzar su capacidad reivindicativa y su protagonismo como actor social.

5.1 *Iniciativas propuestas por la CUT*

No obstante lo anterior, se pueden encontrar diversas iniciativas y programas de acción que la CUT ha venido planteando en los últimos años y que ofrecen importantes proyecciones de renovación.

Rescatamos las definiciones de su 11° Congreso Nacional, en orden a iniciar un proceso de autorreforma sindical, a fin de adecuar su orgánica y estructuras a los nuevos desafíos del mundo del trabajo y a sus amenazas de cambios y de precarización del trabajo y del empleo, propósito unido a su opción por *“repensarse” en su orgánica*, construyendo *“poder social”*, para transformar Chile. A ello se agregan sus diversas iniciativas que van en la dirección de democratizar la CUT e incentivar la participación de las bases. Entre estas iniciativas destacamos el Parlamento Social y Político (PSP), dirigido a *“movilizar a la ciudadanía a fin de impulsar impostergables reformas sociales y políticas, como la de educación, negociación colectiva y de los sistemas electoral binominal y previsional”*, propuesta presentada por la CUT, la Confederación que representa a la pequeña y mediana empresa (Conupia) y el Colegio de Profesores.²⁹ Además, en la perspectiva de incentivar la participación de las bases y de las organizaciones de la sociedad civil y representar sus intereses, propuestas y reivindicaciones, la CUT instituyó las Mesas Sociales, o Mesas de Trabajo, luchando por la superación de las problemáticas de la educación, el medioambiente, el trabajo, la salud, la justicia, entre otros.³⁰

En esta misma línea se constituyeron las Redes de Trabajo territoriales, a fin de consolidar la identidad de la CUT y considerar los temas laborales relevantes en los territorios, con las organizaciones participantes y otros interesados, junto con establecer espacios de coordinación y responsables (coordinadores) por los ámbitos de acción que se predefinan. Con ello se lograría darles mayor contenido y factibilidad a estas mesas y, a la vez, incorporar los intereses y aspiraciones de la ciudadanía, favoreciendo su participación y su colaboración en estas temáticas.

Otra iniciativa interesante es aquella dirigida a implementar las Cumbres Sociales, en las que se convocaría a las organizaciones de la sociedad

29 Véase mi libro *El trabajo, ¿servidumbre o realización?* (Santiago: Ed. Radio U. de Chile, 2017), p. 153 y ss.

30 *Ibíd.*, p. 156 y ss.

civil a construir un proyecto para un nuevo Chile y debatir respecto a los problemas de los diferentes sectores sociales, a fin de recoger propuestas de solución que surjan desde la base. Esta misma relevancia tiene la decisión de la CUT de preocuparse por aquellos vastos sectores de trabajadores informales, sin derechos, marginados y excluidos, así como su llamado a fortalecer el diálogo social para llegar al fondo de los problemas laborales.

Igualmente destacables son las propuestas de la CUT en cuanto a constituir los Consejos Ramales, iniciativa destinada a potencializar la participación de las organizaciones de base desde sus ámbitos de trabajo para desarrollar plataformas, caminos de acción conjunta y contrapartes de la patronal. Importante es también su determinación de establecer las elecciones universales de sus dirigentes y luchar por una nueva Constitución, objetivos presentados en su 11° Congreso Nacional.

5.2 Avances en la concreción de estas iniciativas

De forma resumida, mostraremos la forma en que se han ido concretando muchas de estas iniciativas, que tienen especial proyección en orden a impulsar una efectiva renovación de la acción sindical.

El Parlamento Social y Político (PSP), que fue dado a conocer previamente, tuvo lugar el 18 de junio de 2006. Su finalidad fue ir construyendo identidad y visualizar los temas relevantes en los territorios, con las organizaciones participantes y otros interesados junto con establecer espacios de coordinación y responsables (coordinadores) por ámbitos de acción que se predefinan". Esta instancia fue presentada por la CUT, la Confederación de la pequeña y mediana empresa (Conupia) y el Colegio de Profesores, y tuvo el apoyo de diversos dirigentes de los principales partidos de la Concertación. También se han organizado PSP por comunas y provincias, vinculando organizaciones sindicales, organizaciones territoriales y partidos.

Las Cumbres Sociales se inauguraron el 7 y 8 de septiembre de 2012. A ellas se convoca a todas las organizaciones de la sociedad civil interesadas en construir colectivamente un proyecto de país, para un Nuevo Chile. Sus labores se orientan a diagnosticar las problemáticas de los diferentes sectores sociales para recoger las propuestas de solución desde la base. Se orientan igualmente a discutir territorialmente la propuesta de la CUT en esas materias, fortaleciendo la creación y consolidación de mesas sociales en los diferentes territorios del país.

Las Mesas Sociales o Mesas de Trabajo fueron impulsadas por la CUT a partir de 2011, influyendo en ello las movilizaciones estudiantiles y sus reivindicaciones.

ciones. Una de sus primeras labores fue la elaboración del Acuerdo Nacional para Democracia Social Ahora.³¹ En él se convoca a las diversas organizaciones sociales para tratar las problemáticas ligadas a la educación y el medioambiente, al trabajo, la salud, la justicia, etcétera. En 2015, y a fin de expresar conjuntamente las demandas de todos los sectores y actores que componían las mesas sociales, se convocó al Paro Nacional del 24 y 25 de agosto de ese año. Como proyección de su labor, en el presente año, se constituyó una Mesa Sindical, con el objetivo de analizar, discutir y generar conocimiento en torno a la situación de los trabajadores migrantes en la Región de Magallanes y los principales desafíos que esta situación presenta. Esta mesa está integrada por las tres centrales —CUT, CAT, UNT— en conjunto con la Dirección del Trabajo (DT) y la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) del Trabajo de la Región de Magallanes, con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y están trabajando para instalar una mesa que aborde específicamente el tema del trabajo decente y la migración. Concretando estos objetivos, más adelante, el 20 de octubre de 2018, se dio a conocer que los integrantes de la Mesa Sindical Nacional (compuesta por representantes de las centrales sindicales CUT, CAT y UNT), en conjunto con la Dirección del Trabajo (DT) y la Seremi del Trabajo de la Región de Magallanes, con el apoyo de la OIT, están trabajando para instalar una Mesa del Trabajo Decente y la Migración. Al respecto, la vicepresidenta de la CUT, Amalia Pereira, como parte de la Mesa Sindical Nacional, señaló que “hace un año que formamos una mesa de trabajo con las tres centrales en ejercicio: CAT, CUT y UNT, para abordar esto desde el punto de vista laboral, buscando sensibilizar e informar sobre la realidad del trabajador migrante. Con esa mirada empezamos por Arica y hoy estamos en Punta Arenas y lo que buscamos es dejar instaurada una mesa de trabajo en un diálogo tripartito, considerando esta situación migratoria explosiva del país y la región, pero con una mirada local”.³²

En esta misma línea, y también a partir de las Mesas Sociales, la CUT y otras organizaciones sociales decidieron trabajar con un modelo de “red de trabajo”, que les permitiría “ir construyendo identidad y visualizar los temas relevantes en los territorios, con las organizaciones participantes y otros interesados (...) junto con establecer espacios de coordinación y responsables (coordinadores) por ámbitos de acción que se predefinan”.³³ Estas redes de trabajo ayudarían, en un proceso de interacción fructífera, a darles mayor contenido y factibilidad a las Mesas Sociales y, a la vez, incorporar los intereses y aspiraciones de la

31 Manifiesto “Acuerdo Nacional para Democracia Social Ahora”, 13 agosto 2011, reproducido en <https://bit.ly/2OAOusj>

32 OIT, “Chile: Buscan instalar primera mesa sindical sobre trabajo decente y migración en la Región de Magallanes”, 23 octubre 2017. <https://bit.ly/2JRC5PQ>

33 Documentación de la CUT: www.cutchile.cl.

ciudadanía, favoreciendo su participación y su colaboración en orden a luchar por sus intereses en cada sector y región.

Siempre en esta perspectiva de impulsar iniciativas que contribuyan a una renovación de la acción sindical, la CUT se ha preocupado de las labores de capacitación de sus bases. Al respecto, aprovechó los Comités Bipartitos de Capacitación (CBC), establecidos por el Gobierno de Frei Ruiz-Tagle el año 1997, un sistema de capacitación empresarios-trabajadores basado en una concepción participativa de la empresa, entendida como una comunidad de trabajo, por lo que se requiere el concurso participativo, creativo y dialogante de sus componentes. Funcionan en empresas de más de quince trabajadores. Al respecto, la CUT, a través de su Instituto FIEL, inició la investigación “Situación Actual y Proyecciones en un Nuevo Modelo de Formación para el Trabajo”. Para llevarla a cabo organizó el seminario “Hacia un Sistema de Formación para el Trabajo en Chile: Rol de los Comités Bipartitos de Capacitación y Otras Instancias de Participación”, que se realizó el 10 de octubre de 2018. La idea es impulsar estos CBC, a fin de mejorar sus competencias, adaptándolas a las nuevas tecnologías y nuevas funciones en la empresa de hoy.³⁴

En el ámbito de la Salud, la Secretaría de la CUT realizó su Primer Congreso de la Salud Pública y Privada, a mediados de agosto de 2018, reuniendo a dirigentes de organizaciones sindicales de trabajadores de ambos sectores, para impulsar un nuevo modelo de salud para Chile. En este evento se definieron, entre otros compromisos, la puesta en marcha de una escuela de formación y capacitación sobre Política en Salud; la elaboración de cuadernos de salud temáticos; un programa de la radio de la CUT; y la elaboración de una plataforma de lucha. Respecto a la escuela de formación para dirigentes sociales y sindicales de la salud, se acordó como primera tarea hacer una encuesta destinada a indagar en nivel de conocimientos existentes, comenzando con un grupo piloto para realizarla con un carácter más masivo.³⁵ Poco más adelante, el 12 de octubre de este año 2018, la Secretaría de Condiciones de Trabajo, Seguridad e Higiene Industrial y Medioambiente de la CUT, lanzó el Programa de Formación Inicial, destinado a monitores de la CUT, con el cual se inaugura la Red Sindical en Materia de Salud y Seguridad en el Trabajo, que se proyectará a lo largo de todo el país a través de las CUT provinciales. La idea es dotar a la CUT, desde Arica a Punta Arenas, de trabajadores capacitados para detectar y enfrentar los problemas en materia de salud ocupacional y condiciones medioambientales, en cada territorio, “donde todas las contrapartes tengamos

34 CUT, “FIEL-CUT organiza seminario sobre desafíos para actualizar los Comités Bipartitos de Capacitación de las empresas”, 8 octubre 2018. <https://bit.ly/2yGJJE4>

35 CUT, “Secretaría de la Salud de la CUT anuncia resoluciones que marcan un hito en su gestión”, 9 octubre 2018, <https://bit.ly/2AW62LD>

posibilidad de actuar, de decidir y de proponer las mejores políticas públicas que cuenten con legitimidad, para que mañana se hagan cambios que nos representen a todos y todas". La idea se concretó el 16 de octubre.³⁶

En el marco de las movilizaciones en defensa de los derechos de los trabajadores y los sectores populares, la CUT se reunió con la Coordinadora Nacional de Trabajadores y Trabajadoras NO+AFP, convocando a sumarse a la Protesta Nacional organizada por la Coordinadora, "A conquistar la seguridad social", que se realizó el 24 de octubre de 2018; y al Paro Nacional Activo anunciado por la CUT para el jueves 8 de noviembre del mismo año. La Coordinadora Nacional presentó su propuesta de cambios estructurales al actual sistema de pensiones, apoyada por la CUT. Al respecto, Bárbara Figueroa, en representación de la CUT, valoró "el marco de unidad de los actores del mundo social y particularmente del mundo sindical", enfatizando que "ninguna propuesta que pueda emanar hoy día sin la discusión con los actores, es una propuesta que pueda contar con legitimidad (...). Ninguna iniciativa de ley, ya sea en el ámbito previsional o en el ámbito laboral que no cuente con la participación activa de los incumbentes y con la consideración de nuestras propuestas, pueda siquiera tener espacio para ser legislada". Insistió en que no vuelva a ocurrir "lo que ya nos está ocurriendo con iniciativas como teletrabajo u otras cuando tengamos que hablar de un tema tan trascendental y relevante para nuestro país como es el tema de pensiones".³⁷

Intentando responder a las amenazas del Gobierno, la CUT, a través de su Instituto de Estudios Laborales (FIEL), junto a otras organizaciones sociales —Fundación NODO XXI, el Centro Democracia y Comunidad, el Instituto Alejandro Lipschutz y el Instituto Igualdad, Fundación Friedrich Ebert— han organizado el ciclo de seminarios *¿Es posible otro modelo de Desarrollo en Chile... con un gobierno de Derecha?* El ciclo incluye "Agenda Laboral de Piñera: ¿es posible una ruta hacia el trabajo Decente en el marco del Desarrollo Sustentable?", y "Crisis Medioambiental en Quintero: el nuevo rol de la Política y la Acción Sindical", ambos el 26 de octubre de 2018 en la Sede Nacional de la CUT.³⁸ Estos seminarios se dirigen a convocar a dirigentes sindicales, trabajadores, profesionales, académicos y diversas organizaciones de la sociedad civil, para reflexionar respecto a las amenazas del nuevo Gobierno, en orden a ir debilitando los avances logrados con la reforma laboral, principalmente —como ya consignamos— en las normas referidas a los servicios mínimos,

36 CUT, "CUT crea a nivel país Red Sindical de Salud y Seguridad en el Trabajo", 16 octubre 2018. <https://bit.ly/2qijwv5>

37 CUT, "CUT y Coordinadora NO + AFP convocan conjuntamente movilizaciones para el 24 de octubre y Paro Nacional Activo del 8 de noviembre", 19 octubre 2018. <https://bit.ly/2OensXp>

38 Cfr. <https://twitter.com/Cutchile/status/1053353752550428673/photo/1>. Véase @icalchile @NodoXXI

grupos negociadores, piso mínimo, extensión de beneficios que tenderían a hacer más difíciles los caminos hacia un trabajo decente.

Pese a los avances recién consignados, tiende a mantenerse una asimetría entre la capacidad de la CUT de agrupar fuerzas en torno al movimiento sindical, y la agenda de cambios que se ha propuesto de manera de confrontar exitosamente las políticas antisindicales del segundo gobierno Piñera.

Incrementar sus niveles de representatividad y convocatoria, mayor unidad orgánica y fuerza de presión y lucha para defender los intereses de los trabajadores y las conquistas logradas, serán fundamentales para contener los intentos de las nuevas autoridades en orden a debilitar o desvirtuar sus derechos adquiridos.

Involucrar en estas iniciativas sus instancias intermedias, como las confederaciones, federaciones, asociaciones, colegios profesionales y sindicatos, fortalecerá la capacidad de lucha de la CUT en defensa de los derechos y libertades de sus representados, frente a todo intento por vulnerar las conquistas logradas y su rol de interlocutor y actor social de renovación democrática.